DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 22 de noviembre de 2010

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2010 **"Adquisición de Papel de Escritorio - Resmas"**

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 15/2010 integrado por el Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz, Director de la Unidad Operativa de Contratación; el Lic. Arcadio Cabrera, Auditor Interno y el señor Félix Llano, Director de Suministros, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Articulo 55º del Decreto Nº 21.9098/2003 por la cuál se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 19 de noviembre de 2010, se presentaron las siguientes firmas oferentes:**1) Papelera Guairá S.R.L. 2) Distribuidora Madi 3) Comercial 2A y 4) Distribuidora O&R** Según consta en Acta de Apertura de sobres;

Que, verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se determina que todas las ofertas cumplen con todas las documentaciones requeridas para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, seguidamente se procedió a asentar todas y cada una de las ofertas dentro del Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, seleccionándose provisoriamente la de precios más bajos en cada ítem, para su análisis en particular de las demás condiciones de evaluación establecidas en el PBC.

Que, respecto al Ítem 1**: "Papel tamaño A4",** la oferta más baja correspondió a la firma **Distribuidora O y R S.R.L.**

Que, con relación a la Capacidad Legal, la firma presenta todos los documentos requeridos en la Clausula 11.1 y 11.2 de la Sección I IAO del PBC. Por lo tanto cumple con los requisitos.

Que, el producto ofertado por la firma cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.

Que, el análisis de los indicadores que surgen de los estados contables permite concluir que la empresa tiene solvencia financiera suficiente, por lo tanto cumple con las exigencias del PBC.

Que, con relación a la capacidad de suministro, se analizaron las copias de contratos similares cumplidos satisfactoriamente en otras Instituciones, lo cual nos permite concluir que la empresa cuenta con suficiente capacidad de suministro, cumple con la exigencia del PBC.

Que, la antigüedad y trayectoria de la empresa, avalan su experiencia suficiente para la provisión de los bienes.

Que, respecto al Ítem 2**: "Papel tamaño Oficio 2",** la oferta más baja correspondió a la firma **Papelera Guaira S.R.L.**

Que, la empresa está legalmente en condiciones de ofertar según se desprende de las documentaciones presentadas.

Que, con relación a las especificaciones técnicas, el producto ofertado por la empresa, se ajusta a las exigencias establecidas en el PBC.

Que, respecto a la capacidad financiera, según los estados contables arrimados con la oferta, la empresa se presenta con suficiente solvencia financiera, por lo tanto cumple con las disposiciones establecidas en el PBC.

Que, con relación a la capacidad de suministro, la empresa presentó copia de contratos similares ejecutados con otras Instituciones, por lo tanto cumple con las disposiciones exigidas en el PBC.

Que, la empresa cuenta con suficiente experiencia según las documentaciones incluidas en la oferta, respecto a contratos suscriptos y listado de clientes con las que opera.

Por lo expuesto, analizados los Cuadros Comparativos de Precios y considerando los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera apropiado recomendar la adjudicación para la provisión de Papel de Escritorio - Resmas a las siguientes firmas:

EMPRESA	**PRODUCTO**
Distribuidora O&R S.R.L.	Ítem: 1
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	Ítem: 2

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz
Director Unidad Operativa de Contratación.

Lic. Arcadio Cabrera
Auditor Interno

Sr. Félix Llano
Director de Suministros

UOC/2010
AA/OA/JM
dictamen